

LA DURA SANCIÓN A PRESTIANNI POR HOMOFOBIA CONTRA VINICIUS

Diego Fierro Rodríguez

I. El incidente en el partido de Champions League

El pasado 17 de febrero, el Estadio da Luz de Lisboa acogió el partido de ida de los dieciseisavos de final de la Champions League entre el Benfica y el Real Madrid. Un encuentro de alta tensión, como suelen ser los cruces entre el gigante portugués y el campeón de Europa. Pero lo que debía ser una noche de fútbol se convirtió en un episodio oscuro cuando, en el transcurso del partido, el joven extremo argentino del Benfica, Gianluca Prestianni, de 20 años, dirigió un insulto hacia el delantero brasileño del Real Madrid, Vinicius Junior.

Vinicius, que ha sido víctima recurrente de insultos racistas en los estadios españoles a lo largo de los últimos años, denunció inmediatamente el incidente. El brasileño aseguró que Prestianni le había llamado "mono". Sin embargo, las cámaras de televisión que cubrían el partido no pudieron captar con claridad el insulto porque el futbolista argentino tenía la boca tapada con su camiseta en el momento de proferirlo. Esta circunstancia dificultó la comprobación inmediata de la gravedad de los hechos.

La UEFA, a través de su inspector de ética y disciplina, abrió una investigación. Lo que siguió fue un procedimiento que se ha prolongado durante más de dos meses, hasta llegar a la resolución que se ha hecho pública el 24 de abril. El organismo rector del fútbol europeo ha decidido sancionar a Prestianni con seis partidos de suspensión, aunque tres de ellos quedan en suspenso sujetos a un período de prueba de dos años.

II. El insulto confeso: "maricón" y no "mono"

Un elemento de hecho resulta determinante en este caso. La confesión del propio Prestianni, semanas después del partido, en una entrevista concedida a la cadena argentina Telefe, vino a confirmar la naturaleza del insulto, aunque con un matiz sustancial. El jugador argentino reconoció abiertamente que había llamado "maricón" a Vinicius. Sin embargo, negó rotundamente haberle llamado "mono" o haber incurrido en conducta racista.

"Para los argentinos es un insulto normal", declaró Prestianni en aquella entrevista. "Me tratan de racista cuando jamás lo fui ni lo seré. Para nosotros los argentinos es un insulto normal decir 'cagón' o 'maricón'". Sus palabras, lejos de servir como atenuante, actuaron como una prueba adicional para la UEFA. El jugador no solo admitía la conducta discriminatoria, sino que la normalizaba como parte de la cultura futbolística argentina.

La UEFA, en su comunicado oficial, ha calificado la conducta como discriminatoria, especificando que se trata de un insulto homofóbico. No se menciona el racismo, porque no ha podido ser acreditado. La sanción, por tanto, se fundamenta en la homofobia, no en el racismo. Las circunstancias que rodean esta decisión —la falta de imágenes concluyentes sobre el insulto racista y la confesión explícita sobre el insulto homofóbico— explican por qué la UEFA ha optado por esta calificación jurídica.

Lo anterior me sugiere que Prestianni, en su intento de defenderse de la acusación de racismo, se autoincurrió de un delito de homofobia igualmente grave a ojos del reglamento disciplinario de la UEFA. Su desconocimiento de la normativa europea o su creencia de que el insulto "maricón" es socialmente aceptable en su entorno le han jugado una mala pasada.

III. Los términos de la sanción: seis partidos, tres en suspenso

La resolución del Comité de Disciplina de la UEFA, hecha pública el 24 de abril, establece lo siguiente: "Tras la investigación de un inspector de ética y disciplina de la UEFA, se abrieron procedimientos disciplinarios contra el jugador del SL Benfica, Gianluca Prestianni, por una posible conducta discriminatoria. La decisión es suspender al jugador [...] por un total de seis (6) partidos oficiales de clubes y/o selecciones nacionales de la UEFA para los que de otro modo sería elegible, por conducta discriminatoria (es decir, homofóbica)".

La sanción incluye una particularidad: la suspensión por tres de estos seis partidos está sujeta a un período de prueba de dos años, a partir de la fecha de la presente decisión. Esto significa que Prestianni cumplirá inmediatamente tres partidos de suspensión, mientras que los otros tres quedarán en suspenso condicionados a que no reincida en conductas discriminatorias durante los próximos dos años. Si reincide, se ejecutarán los tres partidos restantes y probablemente se le impondrían sanciones adicionales.

El jugador ya ha cumplido uno de los tres partidos firmes: se trata del partido de vuelta de los dieciseisavos de final, disputado el 25 de febrero en el Santiago Bernabéu. Prestianni fue apartado de aquel encuentro de forma preventiva, y ese partido computa dentro de la sanción. Le quedan dos partidos firmes por cumplir en competiciones de clubes UEFA, más los tres en suspenso.

Hay que reseñar que la sanción afecta tanto a partidos de clubes —con el Benfica en competiciones europeas— como a partidos de selecciones nacionales en competiciones organizadas por la UEFA. Esto incluiría, teóricamente, los partidos de la selección argentina en la Liga de Naciones o en fases de clasificación para torneos organizados por la UEFA, aunque Argentina no es miembro de la UEFA. De ahí la importancia del siguiente paso.

IV. La extensión mundial solicitada a la FIFA: el Mundial en juego

La UEFA ha dado un paso más allá. El organismo europeo ha solicitado a la FIFA que extienda la sanción a nivel mundial. Es decir, que la suspensión de Prestianni sea efectiva no solo en competiciones de la UEFA, sino en cualquier competición internacional organizada por la FIFA, lo que incluye, fundamentalmente, los partidos de la selección argentina en el próximo Mundial.

Las circunstancias que rodean esta petición no son baladíes. Argentina se clasificó para el Mundial que se disputará en 2026, y Prestianni, pese a su juventud, había sido considerado por el seleccionador Lionel Scaloni como un posible recambio para la delantera albiceleste. Su velocidad, desborde y capacidad para jugar en ambas bandas le habían valido la atención del cuerpo técnico. Ahora, esa posibilidad pende de un hilo. Si la FIFA acepta la solicitud de la UEFA, Prestianni no podría disputar ningún partido del Mundial. La sanción de seis partidos —tres firmes y tres en suspenso— se aplicaría a los encuentros de la selección argentina en la fase de grupos y, potencialmente, en eliminatorias posteriores. Para un jugador de 20 años que aspira a disputar su primer Mundial, el golpe sería devastador desde el punto de vista deportivo y emocional.

Entiendo que la FIFA se enfrenta a una decisión compleja. Por un lado, no puede ignorar la solicitud de la UEFA, sobre todo cuando se trata de conductas discriminatorias que el propio presidente de la FIFA, Gianni Infantino, ha prometido erradicar del fútbol. Por otro lado, extender una sanción disciplinaria a nivel mundial implica reconocer la jurisdicción transfronteriza de las decisiones de las confederaciones, algo que no siempre ha sido automático. Sin embargo, el precedente de casos anteriores sugiere que la FIFA suele respaldar este tipo de peticiones cuando se trata de conductas graves como la homofobia o el racismo.

V. La reacción de Mourinho: "Conmigo terminó su carrera"

El entrenador portugués José Mourinho, conocido por su carácter directo y su defensa de la disciplina en el vestuario, no ha dudado en pronunciarse sobre el caso. En declaraciones recogidas por diversos medios, Mourinho advirtió con dureza: "Si es culpable, conmigo terminó su carrera". La frase, atribuida al técnico en relación con su posible interés en fichar al jugador argentino en el pasado o en el futuro, tiene una contundencia que trasciende lo mediático.

Mourinho nunca ha ocultado su admiración por Vinicius Jr., a quien considera uno de los mejores jugadores del mundo. En diversas entrevistas ha defendido al brasileño de los ataques racistas que ha sufrido en los estadios españoles, llegando a afirmar que "el fútbol debería pararse" si se producen nuevos insultos. Su reacción ante el comportamiento de Prestianni es coherente con esa línea.

Las circunstancias que rodean esta declaración son igualmente relevantes. Mourinho se encuentra actualmente sin equipo, tras su salida del Fenerbahçe, y se especula con su posible regreso a un grande de Europa antes del inicio de la próxima temporada. Si

Prestianni aspiraba a jugar a las órdenes del portugués en algún momento de su carrera, las palabras de Mourinho cierran esa puerta de forma definitiva. El mensaje es claro: en un equipo de Mourinho no tiene cabida un jugador que profiere insultos homofóbicos.

Lo anterior me sugiere que la sanción disciplinaria no será la única consecuencia que Prestianni sufra por su comportamiento. El mercado de fichajes también puede cerrarse para él. Los grandes clubes europeos, cada vez más sensibles a las cuestiones de imagen y responsabilidad social, difícilmente apostarán por un jugador sancionado por homofobia, sobre todo después de que un entrenador de la talla de Mourinho haya puesto el listón tan alto.

VI. La justificación del jugador: ¿normalización cultural o ignorancia?

Uno de los aspectos más preocupantes del caso es la justificación que el propio Prestianni ofreció para su comportamiento. Al afirmar que "para los argentinos es un insulto normal" y equiparar "maricón" con "cagón", el jugador reveló una profunda desconexión con los estándares éticos y disciplinarios del fútbol europeo, donde la homofobia está tipificada como conducta gravemente sancionable.

No es la primera vez que un jugador argentino se ve involucrado en un escándalo de este tipo. En el fútbol sudamericano, ciertos insultos de carácter homofóbico se han normalizado hasta el punto de ser coreados por las gradas sin que los organismos disciplinarios actúen con la misma contundencia que en Europa. Sin embargo, la ignorancia de la normativa no excusa su incumplimiento. Prestianni juega en Europa, en un club portugués, y participa en competiciones de la UEFA. Está obligado a conocer y respetar el código disciplinario.

Los elementos de hecho que rodean sus declaraciones televisivas son reveladores. En lugar de pedir disculpas, de mostrar arrepentimiento, de reconocer que había cometido un error, Prestianni optó por la defensa cultural: "para nosotros es normal". Esta actitud, lejos de mitigar la sanción, la ha agravado a ojos de los miembros del comité disciplinario. La UEFA no solo castiga el insulto en sí, sino la ausencia de conciencia de su gravedad.

Considero que Prestianni ha desaprovechado una oportunidad de oro para limpiar su imagen. Si hubiera comparecido ante los medios con humildad, pidiendo disculpas a Vinicius y a la comunidad LGTBI, admitiendo que su comportamiento fue inaceptable, es probable que la sanción hubiera sido menor o que, al menos, el daño reputacional se hubiera mitigado. En lugar de eso, eligió la confrontación y la justificación cultural, consiguiendo el efecto contrario.

VII. El precedente y la lucha contra la discriminación en el fútbol

La sanción a Prestianni se inscribe en una tendencia creciente de los organismos del fútbol europeo por endurecer las penas contra la discriminación. La UEFA ha sido criticada en el pasado por una actuación considerada tibia ante insultos racistas y

homofóbicos. En este caso, sin embargo, ha actuado con rapidez y contundencia, aplicando el protocolo disciplinario en toda su extensión.

El comunicado de la UEFA menciona expresamente que la conducta es "homofóbica". No se esconde detrás de eufemismos como "conducta inapropiada" o "violación de los principios de fair play". Va al grano. Esta clarificación es importante porque envía un mensaje inequívoco a todos los jugadores: los insultos homofóbicos no serán tolerados, y las sanciones serán ejemplares.

La decisión de solicitar a la FIFA la extensión mundial de la sanción refuerza aún más ese mensaje. La UEFA no se conforma con castigar al jugador en sus propias competiciones; quiere que el castigo le persiga a cualquier lugar del mundo donde juegue al fútbol. Es una declaración de principios: la lucha contra la discriminación no entiende de fronteras ni de confederaciones.

Hay que reseñar que este caso llega apenas unos meses después de que la FIFA aprobara un nuevo protocolo contra la discriminación, que incluye penas más severas y la posibilidad de interrumpir los partidos si se producen insultos racistas u homofóbicos desde la grada. La sanción a Prestianni demuestra que el protocolo no es solo para los aficionados, sino también para los protagonistas del juego.

VIII. El impacto en la carrera del jugador: un futuro incierto

Gianluca Prestianni es un futbolista joven, de solo 20 años, que estaba llamado a ser una de las promesas del fútbol argentino. Su velocidad, su regate y su desparpajo le habían valido la atención de grandes clubes europeos, y su presencia en el Benfica parecía ser el trampolín perfecto para dar el salto a una liga de primer nivel. Todo eso está ahora en el aire.

La sanción de seis partidos, aunque relevante, no es lo peor que le ha ocurrido. Lo peor es el daño reputacional. Prestianni ya no es solo "el joven argentino del Benfica". Es "el jugador que llamó maricón a Vinicius". Las redes sociales no perdonan, y su nombre se ha asociado a la homofobia, un estigma difícil de borrar incluso con el paso del tiempo.

Las circunstancias que rodean el Mundial son especialmente dramáticas. Argentina es una de las favoritas para levantar el trofeo, y para un jugador de su edad, formar parte de esa expedición habría sido un sueño. Si la FIFA acepta la extensión de la sanción, ese sueño se convertirá en pesadilla. Verá el torneo por televisión, sabiendo que él mismo se cerró la puerta con su comportamiento.

Mourinho ha puesto el dedo en la llaga. "Si es culpable, conmigo terminó su carrera". No es solo Mourinho. Muchos entrenadores y directores deportivos pensarán lo mismo. ¿Por qué arriesgarse a fichar a un jugador que ya ha sido sancionado por homofobia y que, además, justificó su comportamiento como "normal"? El riesgo reputacional para el club que lo contrate es altísimo. Prestianni ha pasado de ser una joya del mercado a ser un producto tóxico.

IX. La posición del Real Madrid y de Vinicius

El Real Madrid, club al que pertenece Vinicius, ha apoyado públicamente a su jugador en todo momento. La denuncia del brasileño fue el detonante de la investigación de la UEFA, y el club blanco puso a disposición del organismo europeo todos los medios a su alcance para acreditar los hechos. La sanción a Prestianni es, en cierto modo, también un éxito de la estrategia del Real Madrid de combatir la discriminación en el fútbol.

Vinicius, por su parte, no ha hecho declaraciones públicas sobre la sanción, pero fuentes cercanas al jugador aseguran que está satisfecho con la decisión de la UEFA. El brasileño ha sido víctima de insultos racistas en numerosas ocasiones, y ha denunciado en reiteradas ocasiones la pasividad de las autoridades deportivas. Esta sanción, aunque por un insulto homofóbico y no racista, le sirve como respaldo a su lucha.

Lo anterior me sugiere que Vinicius se ha convertido en un símbolo de la lucha contra la discriminación en el fútbol, no por voluntad propia, sino por las circunstancias. Víctima directa de insultos racistas en múltiples estadios, su imagen se ha asociado a la denuncia de la intolerancia. La sanción a Prestianni, aunque por un motivo diferente, refuerza la idea de que el fútbol europeo empieza a tomarse en serio el problema.

X. Reflexión final sobre la normalización de la homofobia y sus costes

La sanción a Gianluca Prestianni por llamar "maricón" a Vinicius Junior es histórica por su contundencia y por su alcance potencial. Seis partidos de suspensión, con tres en suspenso durante dos años, y la solicitud a la FIFA de que la sanción se extienda a nivel mundial, lo que pone en grave riesgo su participación en el próximo Mundial con Argentina. No es una sanción simbólica. Es una sanción real, con efectos prácticos devastadores para su carrera.

Las circunstancias que rodean el caso revelan una brecha cultural entre Sudamérica y Europa en la percepción de la homofobia. Para Prestianni, llamar "maricón" a un rival era "normal". Para la UEFA, es una conducta discriminatoria gravemente sancionable. Su desconocimiento de la normativa o su decisión de ignorarla le han costado cara. El argumento de que "para los argentinos es un insulto normal" no ha sido aceptado ni como atenuante. Al contrario, ha agravado la sanción al demostrar una total falta de conciencia.

La dura reacción de Mourinho —"si es culpable, conmigo terminó su carrera"— añade una capa adicional de castigo social. Prestianni no solo ha sido sancionado por la UEFA, sino que se ha cerrado las puertas de muchos clubes. Los entrenadores y directivos valoran no solo la calidad deportiva, sino también la actitud y el comportamiento. Un jugador que normaliza la homofobia no es bienvenido en la élite del fútbol europeo.

El caso Prestianni debería servir como aviso a navegantes. El fútbol europeo ha endurecido sus normas contra la discriminación, y los jugadores que las incumplan se enfrentarán a consecuencias muy graves, independientemente de lo "normal" que sea

su comportamiento en su país de origen. La ignorancia no es excusa. La cultura no es excusa. El fútbol es global, y sus reglas éticas también lo son. Quien las viole, como Prestianni, pagará un precio muy alto. Quizás demasiado alto para un jugador de solo 20 años. Pero las reglas están para cumplirlas, y la lucha contra la homofobia no admite medias tintas.

EDITA: IUSPORT

Mayo 2026